



BUIN, 12 FEB 2019

DECRETO TC. N° 35 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 273** de fecha 03 de Diciembre de 2018, se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Cronograma para el llamado a Licitación Pública denominado **"Consultoría para Diseño Construcción de Paseo Peatonal Linderos, Comuna de Buin"**.

2.- El **Memorándum N° 140**, de fecha 07 de Febrero de 2019 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar declarar desierta la Licitación Pública denominada **"Consultoría para Diseño Construcción de Paseo Peatonal Linderos, Comuna de Buin"**. Se adjunta la siguiente documentación:

✦ Informe de Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 2723-60-LP18, de fecha 22.01.2019.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Declárese Desierta** la licitación pública denominada **"Consultoría para Diseño Construcción de Paseo Peatonal Linderos, Comuna de Buin"**, ID 2723-60-LP18. Debido a que en las ofertas no cumplen con las exigencias técnicas estipuladas en el proceso licitatorio, según consta en el Informe de Comisión Evaluadora de la Licitación; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL, DMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Declara Desierta\Consultoría para Diseño Construcción Paseo Peatonal Linderos.doc